



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 SEP 2010

RES. H. N° 1366 - 10

Expte. N° 4895/10.

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que Jaqueline Diana Cobo Roncal, DNI N° 29.337.609 solicita inscripción condicional a la carrera de Especialidad en Derechos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Derechos Humanos, luego de haber analizado el pedido de la recurrente "*decide hacer lugar a la inscripción condicional hasta el 30 de setiembre de 2.010, fecha improrrogable hasta la que deberá presentar el título definitivo o constancia de título en trámite para regularizar su situación como alumna de la carrera Especialidad en Derechos Humanos*" y;

Que la Dirección del Departamento de Posgrado otorga el visto bueno a la solicitud de la alumna en las condiciones que indica el Comité Académico de la Especialidad en Derechos Humanos y;

Que el pedido se presentó sobre tablas en sesión ordinaria del Consejo Directivo y resuelve hacer lugar a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
(En su sesión ordinaria del día 07/09/10)

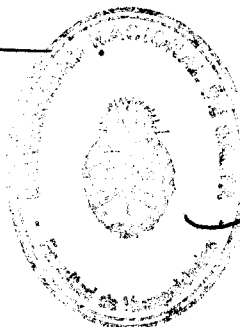
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión condicional de la Srta. Jaqueline Diana Cobo Roncal, DNI N° 29.337.609, quien deberá presentar indefectiblemente hasta el 30/09/10 el título definitivo o constancia de título en trámite para regularizar su situación como alumna de la carrera de Especialidad en Derechos Humanos.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a la interesada, Dpto. Posgrado, Boletín Oficial, Dirección de Maestría y Dpto. Alumnos.-

smms/JAE

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. FLOR de MARÍA de V. RONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.